



Quibdó, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

EXPEDIENTE No.	270013104003 2026 00009 00
ACCIONANTE:	YACKSON EUSTAQUIO CHAVERRA MENA
ACCIONADO:	UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FNG 2024
NATURALEZA:	ACCIÓN DE TUTELA

INTERLOCUTORIO CONSTITUCIONAL No. 028

Una vez admitida la presente acción de tutela, y encontrándose a Despacho la misma para ser estudiada y resuelta, se recibió contestación presentada por la Unión Temporal Convocatoria FNG 2024, y de la Fiscalía General de la Nación, en la presente acción de tutela, y memorial del accionante, donde manifiesta que la respuesta emitida por los accionados, no está completa respecto a lo que petitionó, en razón de esto, el Despacho decide vincular a los participantes para el concurso de méritos, para el cargo de Fiscal Delegado ante el Tribunal del concurso de méritos de la convocatoria FNG de 2024, por consiguiente se solicita la lista con sus nombres e identificación y sus respectivos correos, para notificarles la vinculación en debida forma y puedan concurrir al presente asunto; y como quiera que el fallo que aquí habrá de emitirse, eventualmente se dictarán disposiciones en las cuales puedan verse afectados, se realizará la vinculación a este trámite tutelar para que se pronuncie.

En consecuencia, el **JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ,**

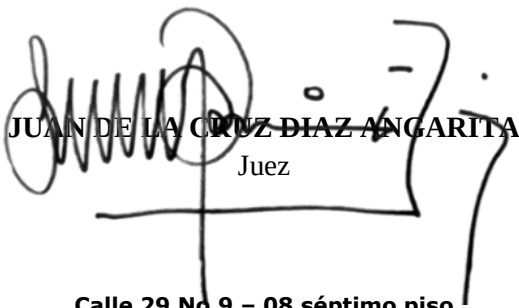
RESUELVE

PRIMERO. – VINCULAR a esta acción de tutela a los participantes para el cargo de Fiscal Delegado ante el Tribunal del concurso de méritos de la convocatoria FNG de 2024.

SEGUNDO. – CONCEDER el término de un día (01), a la Unión Temporal Convocatoria FNG 2024, y de la Fiscalía General de la Nación, para que envíen por el medio más expedito la lista de los participantes del concurso de mérito para el cargo de Fiscal Delegado ante el Tribunal de dicha convocatoria, y estos puedan ser notificados, para que se pronuncie sobre los hechos, y pretensiones de la demanda.

TERCERO. – De conformidad con el artículo 16 del decreto 2591 de 1991, Por el medio más expedito notifíquese este auto a la Unión Temporal Convocatoria FNG 2024, y a la Fiscalía General de la Nación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DE LA CRUZ DIAZ ANGARITA
Juez